

EXPEDIENTE N°: 4312235

FECHA: 12/02/2016

## PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS
<b>Universidad (es)</b>	CATÓLICA SAN ANTONIO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título</b>	SEMIPRESENCIAL

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

Nº	Acciones de mejora
1	Publicitar dentro de la misma página web de las modalidades del master en idiomas castellano e inglés
2	Deben implementarse mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el título.
3	Respetarse el número de alumnos admitidos de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y atendiendo las indicaciones de los informes de seguimiento. En caso contrario debe solicitarse la correspondiente modificación a ANECA para su valoración.
Recomendaciones	
1	Completar los contenidos de las guías docentes que presenten información insuficiente en algunos de sus apartados.
2	Aportar datos de inserción laboral para el curso 13-14

A continuación se describen todas las acciones de mejoras:

**MEJORA N°1:** Publicitar dentro de la misma página web de las modalidades del master en idiomas castellano e inglés

<b>Descripción del problema</b>	Las diferentes modalidades del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas (Versión inglesa y española) se publicitan por separado en la web de la universidad.
<b>Causas que provocan el problema</b>	El inicio de la modalidad en inglés del título requirió la necesidad de creación de una ventana nueva dentro de la página de títulos de posgrado para publicitar el título en lengua inglesa.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Adaptar la página web del título para publicitar ambas modalidades dentro de la misma ventana.
<b>Acciones de mejora</b>	Incorporación de una doble pestaña dentro de la página web del título para su lectura en lengua inglesa y española en función de la modalidad que los alumnos desean cursar.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión y adaptación de la página web del título Junio 2016</li><li>2. Eliminación de la página adicional e inclusión de ambas modalidades en la página original del título Junio 2016.</li><li>3. Apertura de la nueva página adaptada en base a los requerimientos actuales Julio 2016.</li></ol>
<b>Anexos aportados</b>	

**MEJORA N°2:** Se debe implementar mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el título.

<b>Descripción del problema</b>	Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los
---------------------------------	--

	<p>sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.</p>
<p><b>Causas que provocan el problema</b></p>	<p>Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos oficiales de la UCAM.</p>
<p><b>Objetivo a conseguir</b></p>	<p>Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.</p>
<p><b>Acciones de mejora</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM.</li> <li>2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorías internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc.</li> <li>3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título.</li> <li>5. El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.</li> </ol>
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC diciembre 2016</li> <li>5. Planificación de acciones y cronograma de trabajo diciembre 2016.</li> <li>6. Formación a los CCT en materia de calidad. diciembre 2016.</li> <li>7. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2016.</li> <li>8. Reuniones CCT/Dirección de Calidad Septiembre 2016.</li> </ol>
<b>Anexos aportados</b>	-----

<b>MEJORA Nº 3:</b> Respetarse el número de alumnos admitidos de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y atendiendo las indicaciones de los informes de seguimiento. En caso contrario debe solicitarse la correspondiente modificación a ANECA para su valoración.	
<b>Descripción del problema</b>	Se supera el número máximo de alumnos admitidos recogido en la memoria verificada.
<b>Causas que provocan el problema</b>	Disposición de los medios y recursos necesarios para no comprometer la calidad del título con la admisión de un número mayor que el máximo registrado en la memoria verificada.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Respetar el número máximo de alumnos admitidos presente en la memoria verificada.
<b>Acciones de mejora</b>	Desarrollo de un plan de control exhaustivo del número de admisiones de alumnos al título

<p><b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Valoración del número de preinscripciones realizadas para el curso académico 2016/2017. Octubre 2016.</li> <li>2- Admisión de alumnos acorde al número máximo de plazas presentes en la memoria verificada. Aplicación de los criterios de admisión en caso de superarse el límite máximo de alumnos durante la preinscripción. Noviembre 2016.</li> <li>3- Propuesta de modificación a ANECA para incrementar el número máximo de alumnos admitidos recogido actualmente en la memoria verificada. Diciembre 2016.</li> </ol>
<p><b>Anexos aportados</b></p>	

<p><b>RECOMENDACIÓN Nº 1:</b> Completar los contenidos de las guías docentes que presenten información insuficiente en algunos de sus apartados.</p>	
<p><b>Descripción del problema</b></p>	<p>No se incluye la descripción de las acciones de aprendizaje de cada una de las materias en las guías docentes</p>
<p><b>Causas que provocan el problema</b></p>	<p>Adaptación esquemática de la información contenida en la memoria de verificación para su inclusión en la web.</p>
<p><b>Objetivo a conseguir</b></p>	<p>Completar los contenidos de las guías docentes con información complementaria que permita una comprensión mayor de los diferentes apartados englobados en las materias que conforman el título.</p>
<p><b>Acciones de mejora</b></p>	<p>Incorporación de información adicional en la totalidad de las guías docentes del título a través</p>

	de la información presente en la memoria de verificación del título.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Actualización de las guías docentes del título acorde a la información recogida en la memoria verificada. Junio 2016.</li> <li>2- Coordinación con los coordinadores de materia para incluir información adicional y básica en las guías docentes de la edición 2016/2017. Junio 2016</li> <li>3- Publicación de las nuevas guías docentes en la página web del título. Julio 2016.</li> </ol>
<b>Anexos aportados</b>	

<b>RECOMENDACIÓN Nº 2: Aportar datos de inserción laboral para el curso 13-14</b>	
<b>Descripción del problema</b>	No se aportan evidencias de la inserción laboral del curso 13-14.
<b>Causas que provocan el problema</b>	Dichos datos no están disponibles debido a que la política interna de la Universidad establece una periodicidad de dos años para la obtención de los mismos.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Aportar y publicar los datos de inserción laboral en función del calendario establecido por la Universidad para la recogida de esta información.
<b>Acciones de mejora</b>	No es necesario ningún plan de mejora, ya que es política interna de la Universidad el calendario establecido para la obtención de datos de inserción laboral.

**Seguimiento del plan de acción y plazos**

Al finalizar el curso 15-16, la Universidad pondrá en marcha los mecanismos necesarios para la obtención de los datos de inserción laboral correspondientes al curso 13-14.

**Anexos aportados**